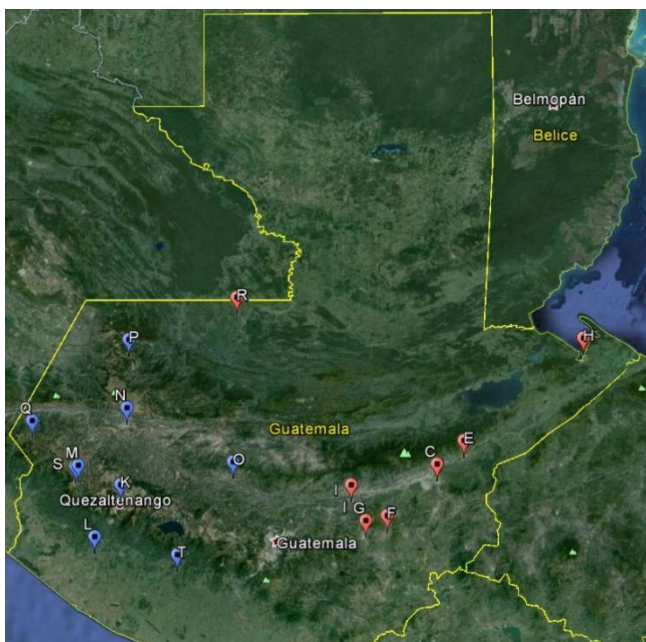


1. Plan de Apoyo a Empresas Eléctricas Municipales.

En Guatemala existen 16 Empresas Eléctricas Municipales, que son distribuidoras que prestan el servicio de distribución final a usuarios normalmente en municipalidades, las cuales se encuentran repartidas geográficamente en el país de la manera siguiente.



Literal	Empresa Eléctrica Municipal
D	Zacapa
E	Gualán, Zacapa
F	San Pedro Pinula, Jalapa
G	Jalapa
H	Puerto Barrios, Izabal
I	Guastatoya, el Progreso
K	Quetzaltenango
L	Retalhuleu
M	San Pedro Sac. San Marcos
N	Huehuetenango
O	Joyabaj Quiche
P	Santa Eulalia, Huehuetenango
Q	Tacaná, San Marcos
R	Rural de electricidad, Ixcán
S	San Marcos

Dichas Empresas al igual que las otras distribuidoras de Guatemala, están sometidas al régimen de precio y de calidad indicado en la Ley General de Electricidad, su Reglamento y las normas técnicas que emita la Comisión, por lo que estas deben de realizar el recaudo de información, procesamiento de la misma, cálculo de indicadores y envío de información periódica, respecto a la evaluación de la calidad con que prestan el servicio de distribución final a sus usuarios, de manera que este servicio sea prestado con cierto grado de calidad estipulado en el marco regulatorio relacionado.

Como resultado de una evaluación realizada por la Comisión respecto a las obligaciones de las Empresas Eléctricas Municipales, se evidenciaron deficiencias técnicas y desconocimiento normativo que dificultaba su cumplimiento. Para lo cual la Comisión planteo el plan de apoyo a Empresas Eléctricas Municipales, con el objetivo del fortalecimiento institucional, en busca de una mejora de los cumplimientos normativos, de la calidad del servicio de distribución prestado por las EEMs a sus usuarios y de las obligaciones de estas como distribuidoras.

Dicho plan de Apoyo está compuesto de los siguientes Hitos:

Levantamiento Sistema Distribución

- Información Necesaria para el Cumplimiento Normativo (Levantamiento Red-Conocimiento Usuario).

Sistema de Gestión de Calidad

- Herramienta para la medición, control y gestión de la información de la calidad del servicio de distribución (CPT, CST, CC).

Ciclo Comercial

- Apoyo en para la autorización de facturas y establecimiento de contratos de suministro.
- Adecuada aplicación pliegos autorizados, y medición de parámetros eléctricos.

Reducción de Pérdidas

- Evaluación e identificación de los orígenes de las pérdidas.
- Recomendaciones para la reducción de pérdidas (plan de acción).

Alumbrado Público

- Evaluación de la tecnología de AP, y del proceso actual de cobro.
- Recomendaciones sobre AP.

Manual de Buenas Prácticas

- Buenas prácticas en relación a la gestión de Red (Unidades constructivas, Mantenimiento, operación, etc.).
- Procedimientos regulatorios (Condiciones necesarias para la prestación de un servicio con condiciones de calidad).

2. Evolución del cumplimiento Normativo de las EEMs.

Con el objetivo de que el personal de las Empresas Eléctricas Municipales implemente los procesos de evaluación de la calidad del producto técnico suministrado y de la calidad del servicio de distribución según el marco normativo, se han realizado etapas graduales de capacitación, con el objetivo de incrementar el conocimiento del personal de las Empresas Eléctricas Municipales, y el cumplimiento normativo de estas distribuidora hacia la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

Actividades de capacitación por la CNEE.

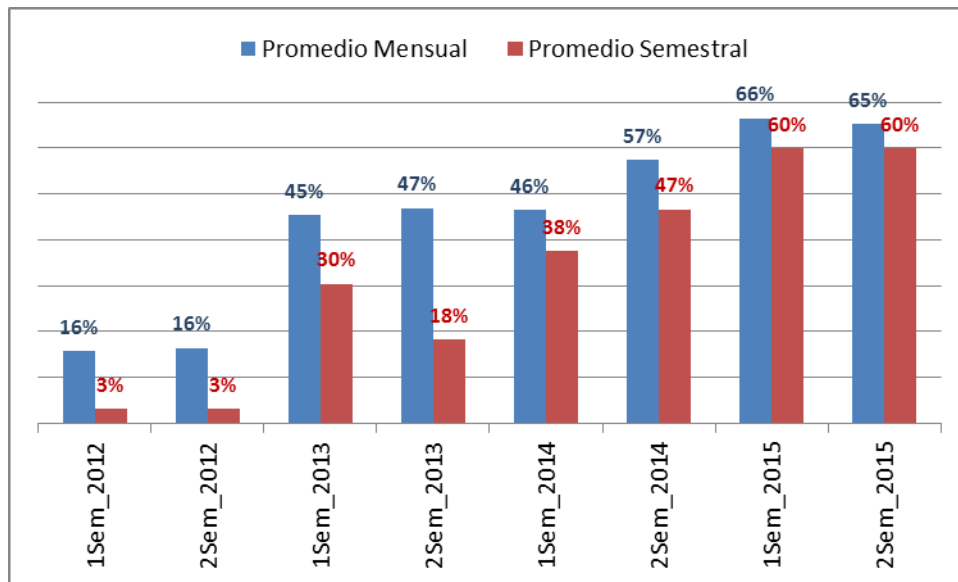


Actividades de seguimiento y apoyo en las instalaciones de las Empresas Eléctricas Municipales.



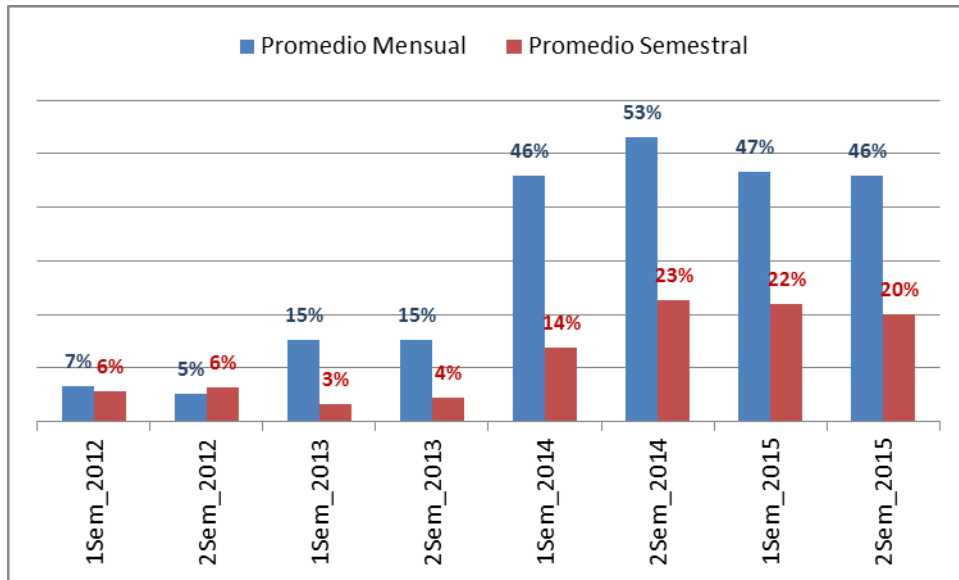
Gráficos del avance del cumplimiento normativo de las Empresas Eléctricas Municipales, derivado del plan de apoyo a estas distribuidoras:

- I. Promedio de avance en el cumplimiento normativo de las Empresas Eléctricas Municipales, en el tema de calidad del producto técnico en cuanto a sus envíos mensuales y semestrales a esta Comisión:



Nota: Es importante mencionar que las EEMs de Quetzaltenango, Huehuetenango, Santa Eulalia y Tacaná no hay implementado los procesos de evaluación de la calidad del producto técnico, por lo que sus envíos mensuales y semestrales corresponden a un valor de cero dentro del cálculo de este promedio.

- II. Promedio de avance en el cumplimiento normativo de las Empresas Eléctricas Municipales, en el tema de calidad del servicio comercial en cuanto a sus envíos mensuales y semestrales a esta Comisión:



Nota: Es importante mencionar que la EEM de Quetzaltenango remite muy poca información al respecto de este tema, esto como resultado de no haber implementado los procedimientos de calidad comercial. Las EEMs de Huehuetenango, Santa Eulalia y Tacaná no han terminado de implementar los procesos, por lo que sus envíos mensuales y semestrales corresponden a un valor muy pequeño dentro del cálculo de este promedio. Además a partir del primer semestre 2015, se está evaluando de manera más estricta la información ya que no es permitido el envío de tablas vacías, a menos de que sea justificado por el distribuidor.